

**ACUERDO MARCO RELATIVO AL "SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN (SI)
DEL ÁREA COMERCIAL DE AIGÜES DE BARCELONA"**

EXPEDIENTE NÚM.: AB/2025/211

Núm.	REFERENCIA	CONSULTA LICITADOR	RESPUESTA AIGÜES DE BARCELONA
1.	Apartados 5.1.1 y 5.5 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), en referencia a la modalidad de delivery	<i>¿Qué modalidad de delivery se aplicará en el marco del contrato: risk, service o T&M?</i>	No entendemos la pregunta. Interpretamos que la respuesta es RISK, pues no se trata de un servicio, ni un T&M. Cada delivery será un proyecto cerrado, con una garantía de los desarrollos entregados.
2.	Apartados 5.1.1 y 5.5 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), en referencia a la modalidad de delivery	<i>¿Podrían indicar el volumen previsto para cada tipo de modalidad de delivery? Esto nos permitirá dimensionar correctamente la propuesta y el equipo.</i>	Entendemos que todo sería RISK, salvo que no hayamos entendido bien la pregunta sobre la modalidad de delivery.
3.	Apartado 6.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), en referencia a las tarifas	<i>¿Es posible presentar tarifas diferenciadas para el perfil de Desarrollador Mainframe y el perfil de Desarrollador Java, dado que son perfiles con competencias y costes muy distintos?</i>	Interpretamos que no deberían ser unos costes muy distintos dentro del perfil de desarrollador. En este caso se deberá de establecer un precio medio para las diferentes tecnologías dentro del rol desarrollador.
4.	Apartado 5. del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), en referencia a las Tecnologías afectadas por los proyectos	<i>En caso de que no sea posible, ¿podrían indicar el volumen de desarrollo previsto para Java y para Mainframe, de forma que podamos calcular un precio hora ponderado y ajustado a la realidad del proyecto?</i>	Resulta difícil establecer un volumen previsto, pues dependerá de cada proyecto. Habrá proyecto Cobol / Java al 70%/30%, mientras que en otros la misma ratio será de alrededor del 30%/70%, y los nuevos desarrollos resultarán ser 100% java.

Núm.	REFERENCIA	CONSULTA LICITADOR	RESPUESTA AIGÜES DE BARCELONA
5.	Apartado 6.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), en referencia al Service Manager	<i>En el marco del contrato, está previsto incluir un Service Manager. ¿se facturará con la tarifa de Jefe de Proyecto?</i>	El coste del Service Manager estará incluido en el coste total de la propuesta del proyecto. Cómo hacer esta distribución dependerá de cada proveedor: en la tarifa de los diferentes perfiles, en un mayor volumen de horas ofertado, etc.
6.	Apartado 6.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), en referencia al Service Manager	<i>Entendemos que este perfil debe estar disponible a partir de que se adjudique algún proyecto dentro del Acuerdo Marco. Por favor, se ruega confirmación.</i>	Sí, al igual que el resto de perfiles.
7.	Apartado 5.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), en referencia al Mantenimiento después de la garantía	<i>También entendemos que las intervenciones evolutivas y consultas que este perfil atenderá serán exclusivamente para los proyectos entregados en el marco del contrato. ¿En este contrato es posible optar a mantenimientos en curso?</i>	No, el mantenimiento de los posteriores desarrollos una vez finalizado el periodo de garantía se recoge en otro contrato distinto.
8.	Apartado 6.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), en referencia a las Tarifas	<i>¿No se solicita tarifa específica para el perfil de QA?</i>	No. Si se entiende que para la propuesta fuera necesario, se tendrá que incorporar en la oferta económica con un incremento de las horas ofertadas distribuidas en los diferentes perfiles.
9.	Apartado 6.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), en referencia a las Tarifas	<i>En caso de no solicitarse, ¿se debe igualar a alguna de las tarifas ya solicitadas, por ejemplo la de Analista?</i>	Correcto.



Núm.	REFERENCIA	CONSULTA LICITADOR	RESPUESTA AIGÜES DE BARCELONA
10.	Apartado 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), en referencia a la disponibilidad y horario del equipo de trabajo	<i>¿Se precisa que el equipo esté disponible en algún horario acordado con Aigües de Barcelona?</i>	No, para todo el equipo. Evidentemente no vamos a hacer reuniones de seguimiento a las 5:am ni a las 23 pm. La relación y comunicación que se establezca entre el equipo del proveedor y Aigües de Barcelona, se tendrá que realizar en horario laboral, entre las 9:00 y las 18 h, pero eso no quita que vuestro equipo de desarrollo pueda trabajar con otro horario.
11.	Apartado 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), en referencia a la disponibilidad y horario del equipo de trabajo	<i>¿Existen requisitos específicos de disponibilidad durante períodos especiales como verano o festivos?</i>	Dependerá de cada proyecto. Por ejemplo: si un proyecto normativo debería de arrancar el día uno de enero por cumplimientos legales, tendrá que planificarse para cubrir dicha situación.
12.	Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), en referencia al uso de la IA	<i>¿Existe alguna limitación o restricción para el uso de IA en el desarrollo de los proyectos, por ejemplo para generación de código, documentación o pruebas automatizadas?</i>	El uso de herramientas externas se limitará principalmente por las licencias de las que provea Aigües de Barcelona. No obstante, se permitirá el uso de herramientas propias de forma aislada, siempre y cuando no se comprometan los recursos y fuentes propiedad de Aigües de Barcelona fuera de su propio entorno.
13.	Apartado 5.1.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), en referencia a las herramientas de desarrollo	<i>Además de JIRA y XRAY, ¿Aigües de Barcelona prevé el uso de alguna otra suite de herramientas en el ciclo de desarrollo, como plataformas para pruebas automáticas, pruebas de rendimiento o modelos de IA aplicados al desarrollo?</i>	Estamos dedicando esfuerzos a este tema y contamos con un equipo de soporte para la implementación de pruebas automáticas, en el cual pueden apoyarse. Aceptaremos y evaluaremos las propuestas de herramientas y metodologías por parte de los licitadores para acordar su uso y aplicación. Nuestro objetivo es adoptar las herramientas más adecuadas y en constante evolución que aporten agilidad, control y calidad al desarrollo de los proyectos.

Núm.	REFERENCIA	CONSULTA LICITADOR	RESPUESTA AIGÜES DE BARCELONA
14.	Apartado 6.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), en referencia a las tarifas y licencias	<i>Entendemos que la tarifa ofertada cubre exclusivamente las jornadas de trabajo, y que las licencias o consumo de cloud se tarificarán por separado en cada proyecto. ¿Podrían confirmar este punto y, en caso afirmativo, indicar si existe un listado de herramientas homologadas o preferidas por la organización?</i>	Sí, las tarifas cubren el tiempo empleado en la ejecución e implementación de los proyectos. No obstante, las licencias y los costes adicionales por el uso de infraestructura se gestionarán de forma independiente. Estos costes dependerán del proyecto específico y de las directrices que establezcan los equipos de Gobierno TI, Arquitectura e Infraestructuras. La evaluación sobre la idoneidad de ciertas herramientas aún no está plenamente definida, ya que dependerá de las decisiones que se tomen en el RoadMap de la transformación prevista para el Sistema Comercial de Aigües de Barcelona.
15.	Apartado 6.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), en referencia a la Estructura de Roles y Responsabilidades	<i>Estructura de Roles y Responsabilidades. En este apartado se solicita detallar el "dimensionado" del equipo propuesto. Dado que en este Acuerdo Marco el esfuerzo y la configuración exacta del equipo se definirán a posteriori en cada pedido específico, ¿podrían aclarar qué enfoque de dimensionamiento se espera evaluar? ¿Se debe dimensionar un equipo teórico capaz de absorber el volumen medio estimado (15.000 horas anuales), se espera la presentación de un modelo elástico/pool de recursos, o vais a facilitar un "proyecto tipo/caso de uso" para que todos los licitadores realicemos el ejercicio sobre un escenario de estimación idéntico?</i>	Dado que se trata de un Acuerdo Marco y el esfuerzo exacto se definirá en cada pedido específico, se espera que el licitador: Dimensione un equipo teórico que demuestre la capacidad para absorber la línea base orientativa de más de 15.000 horas al año para el conjunto de los perfiles. Configure un equipo con el número de técnicos necesarios para garantizar que se cubren, como mínimo, los perfiles y roles requeridos para la correcta ejecución de los proyectos. Estos perfiles incluyen Jefe/Gestor de proyecto, Analista/s, Desarrolladores (Cobol, Java, Web y Kubernetes) y Arquitecto de Software. Aporte los recursos necesarios para la capa de gestión, garantizando que el equipo propuesto disponga de la autonomía necesaria para tareas como la gestión de riesgos, la coordinación con otros proyectos, la interlocución con el usuario final y el control de plazos. El coste de estas actividades de gestión debe estar incluido en la oferta. La propuesta debe reflejar, por tanto, una estructura de recursos que pueda asumir la demanda media prevista para el conjunto de proyectos, teniendo en cuenta que la distribución óptima de perfiles se concretará en las ofertas específicas de cada proyecto

Núm.	REFERENCIA	CONSULTA LICITADOR	RESPUESTA AIGÜES DE BARCELONA
16.	Apartado B.1.2.4 de la cláusula 9 del Pliego de Condiciones Particulares (PCP), en referencia a los Criterios de valoración	<i>Criterios de valoración: Apartado B.1.2.4 Procedimiento de Trabajo en Metodología Híbrida. ¿Qué aspectos esperan que describamos en este apartado? En el resto de sub-apartados del punto B.1.2 (Obligatorio) Metodología y procedimiento de trabajo, habéis incluido indicaciones y consideraciones a seguir para alinear el contenido a lo que esperan que desarrollemos, podrían especificar qué debemos considerar y en qué grado de detalle?</i>	Para el apartado B.1.2.4 Procedimiento de Trabajo en Metodología Híbrida se espera que describan en detalle cómo su propuesta metodológica combina e integra elementos de las metodologías predictivas (Waterfall) y Agile, asegurando la coherencia con los requisitos generales del punto B.1.2. El nivel de detalle de la descripción debe ser comparable al solicitado en los subapartados B.1.2.2 y B.1.2.3, con el fin de demostrar la implementación práctica y la experiencia en este enfoque. Los aspectos clave que se espera que describan son: Integración de Fases y Ciclos: Cómo se combinan los ciclos de desarrollo predictivo (secuencial) y ágil (iterativo) en las diferentes fases del proyecto, y cómo se gestiona el flujo de trabajo entre ellas. Entregables e Hitos Clave: La definición de los entregables y artefactos de trabajo producidos bajo el enfoque híbrido, así como los hitos clave de transición o validación entre las fases predictivas y ágiles. Planificación, Seguimiento y Gestión del Cambio: Mecanismos y Modelos específicos de planificación para el entorno híbrido. Herramientas de Soporte: La descripción de las herramientas a utilizar y su configuración para soportar el modelo híbrido propuesto, lo cual debe ser coherente con el apartado B.1.2.5 (Métricas, herramientas y reporting).1 En resumen, deben especificar el método concreto que aplicarán en las distintas fases del proyecto, haciendo hincapié en cómo la metodología híbrida permite la coordinación eficiente de los equipos y la entrega de valor, tomando como referencia los elementos de descripción de fases, entregables, hitos clave, planificación, seguimiento y gestión del cambio mencionados en los otros subapartados de B.1.2.
17.	Apartado 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), en referencia a las Condiciones operativas para los desarrollos (proyectos)	<i>Apartado 5 del PPT: 5. Condiciones operativas para los desarrollos (proyectos). Tras finalizar el periodo de garantía obligatoria estipulado desde el paso a producción de un desarrollo, ¿quién asume el mantenimiento evolutivo, preventivo y correctivo continuo? ¿Aigües de Barcelona tiene previsto licitar pedidos específicos de AMS (Application Management Services) bajo este mismo Acuerdo Marco, o el software será transferido a un equipo interno/tercero de mantenimiento?</i>	Finalizado el periodo de garantía, el mantenimiento posterior pasará al servicio de Mantenimiento. Este servicio no forma parte de esta licitación y se ha gestionado en otro proceso de licitación diferente.

Núm.	REFERENCIA	CONSULTA LICITADOR	RESPUESTA AIGÜES DE BARCELONA
18.	Apartado 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), en referencia a las Condiciones operativas para los desarrollos (proyectos)	<i>Apartado 5 del PPT: 5. Condiciones operativas para los desarrollos (proyectos). Podrían confirmar que la infraestructura y entornos de desarrollo, pruebas, etc. Necesarios para los proyectos amparados bajo el Acuerdo Marco serán proporcionados por Aigües de Barcelona. Caso contrario, indicar qué se espera que aporte cada proveedor.</i>	Sí, serán proporcionados por Aigües de Barcelona.
19.	Cláusula 3 del Pliego de Condiciones Particulares (PCP), en referencia al Valor estimado el Acuerdo Marco	<i>En relación al Valor Máximo Estimado del Acuerdo Marco de 7.140.000,00 € (IVA no incluido), ¿debemos entender que este importe se asigna como presupuesto máximo para el acuerdo marco individual con cada proveedor/ operador económico o es el presupuesto máximo del Acuerdo Marco de manera general, independientemente del número de proveedores a los que se adjudique en esta licitación?</i>	El Valor Máximo Estimado del Acuerdo Marco hace referencia a la estimación económica máxima total del conjunto de contratos que se prevé celebrar durante la vigencia del Acuerdo Marco, independientemente del número de licitadores a los que se les adjudique la presente licitación.
20.	Anexo Nº 10.a, Cláusulas 9 y 16 del Pliego de Condiciones Particulares (PCP), en referencia al contenido de las ofertas	<i>En el Pliego de Condiciones Particulares (PCP) se incluye el Anexo 10.a, el cual requiere indicar las "Horas de dedicación OFERTADAS". Entendemos que este documento es únicamente un formato o plantilla que deberá utilizarse en el futuro, cuando se liciten los proyectos específicos (pedidos) bajo el Acuerdo Marco, dado que en la fase actual de homologación general no existe un alcance definido para estimar dichas horas.</i>	En la cláusula 9 "Contenido de las ofertas" del PCP se indican los anexos a presentar en cada sobre de la oferta relativa al Acuerdo Marco. Del mismo modo, en la cláusula 16 "Asignación de pedidos, plazos de entrega, forma y recepción de los proyectos" del PCP, se informa de la documentación a presentar por los adjudicatarios en el procedimiento de solicitud de ofertas y asignación de cada pedido, incluyendo en su apartado B.1) el Anexo Nº 10.a.
21.	Anexo Nº 11 y Cláusulas 9 y 16 del Pliego de Condiciones Particulares (PCP), en referencia a los criterios de asignación de los proyectos	<i>En el pliego se incluye el Anexo Nº 11, relativo a los criterios de valoración para la asignación de los proyectos. Entendemos que la función de este anexo en el momento actual es puramente informativa, con el fin de ilustrar a los licitadores sobre cómo se evaluarán las ofertas en la futura fase de adjudicación de pedidos derivados. Por tanto, ¿pueden confirmar que en esta fase de licitación para la homologación en el Acuerdo Marco NO es necesario presentar ninguna documentación, propuesta o respuesta específica referida a los criterios de dicho Anexo 11?</i>	Según se indica en la cláusula 9 "Contenido de las ofertas" del PCP, las ofertas relativas al presente Acuerdo Marco serán valoradas con arreglo a los criterios de adjudicación indicados en el Anexo Nº 9 del PCP, mientras que según se indica en la cláusula 16 "Asignación de pedidos, plazos de entrega, forma y recepción de los proyectos" del PCP, la unidad técnica valorará las ofertas relativas a los servicios concretos que requiera Aigües de Barcelona en función de los criterios establecidos en el Anexo Nº 11.